## REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SUCRE

## EDICTO № 011

## 14 DE JUNIO DE 2019

## EL SECRETARIO GENERAL DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SUCRE HACE SABER QUE DENTRO DE LOS SIGUIENTES PROCESOS SE DICTÓ SENTENCIA:

	RADICADO	M.P.	ACCIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE LA SENTENCIA	DECISIÓN
1	2010-00777-01	TJC	REPETICIÓN	MUNICIPIO DE MORROA	ADALGIZA LÓPEZ SALCEDO	31/05/2019	CONFÍRMASE LA SENTENCIA PROFERIDA EL 5 DE NOVIEMBRE DE 2014 POR EL JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DE DESCONGESTIÓN DEL CIRCUITO DE SINCELEJO
2	2008-00107-00	TJC	RD	NILSON MANUEL ACOSTA Y OTROS	NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL Y OTROS	31/05/2019	DECLÁRASE PROBADA LA EXCEPCIÓN DE COBRO DE LO NO DEBIDO – DECLÁRASE RESPONSABLE A LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Se fija el presente edicto por el término de tres (3) días, contados a partir de hoy CATORCE (14) de junio de dos mil diecinueve (2019) a las ocho (8:00) am, para notificar a las partes que no lo han sido de las decisiones anteriores. Se desfija el DIECIOCHO (18) de junio del mismo año, a las seis pm (6:00 pm).

GUSTAVO D'LUYZ MANOTAS

Secretario